

RESOLUCION No **0152**
(**07 FEB 2017**)

Por la cual se Autoriza Una Comisión de Servicios

**LA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO
EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR "ICETEX"**

*En ejercicio de la facultad delegada en el Artículo 1° numeral 2 de la
Resolución 1071 del 26 de noviembre de 2013,*

CONSIDERANDO:

Que mediante Formato F40 radicado No 2017001472-I de la Oficina Jurídica del 06 de febrero de 2017, se solicita el trámite de comisión y viáticos para el funcionario(a) NORA ALEJANDRA MUÑOZ BARRIOS identificado(a) con cédula de ciudadanía No 52.426.528, Jefe de Oficina Asesora Grado 03, para desplazarse a la ciudad de Barranquilla los días 23 y 24 de febrero de 2017, con el fin de supervisar los procesos judiciales de la entidad.

Que de conformidad con lo solicitado, el funcionario(a) requiere pernóctar en el lugar de la comisión, razón por la cual se reconoce, la suma de \$401.471, según la escala diaria de \$267.647 establecida en el Decreto 0231 del 12 de febrero de 2016.

Que la última comisión de servicios otorgada al funcionario (a) NORA ALEJANDRA MUÑOZ BARRIOS mediante Resolución No.1883 del 23 de noviembre de 2016, se encuentra legalizada Según Radicado No 2016012598-I del 28 de noviembre de 2016

RESUELVE:

ARTICULO 1º. *Autorizar, reconocer los viáticos, gastos de viaje y transporte, al funcionario(a) NORA ALEJANDRA MUÑOZ BARRIOS a la ciudad de Barranquilla los días 23 y 24 de febrero de 2017, de acuerdo a la parte considerativa de la presente Resolución así:*

NORA ALEJANDRA MUÑOZ BARRIOS

Sueldo Básico	: \$6.094.751
Tarifa Viáticos	: \$267.647
Días Autorizados	: 23 y 24 de febrero de 2017
Total Viáticos	: \$401.471
Gastos de Transporte	: \$124.392
Total	: \$525.863
Ruta Aérea	: Bogotá - Barranquilla - Bogotá

ARTICULO 2º. *Autorizar al Tesorero del ICETEX, la cancelación del valor correspondiente a Viáticos y gastos de viaje al funcionario enunciado en el Artículo 1o de la presente resolución, con cargo al presupuesto de la vigencia actual, en el rubro G311002004011002 Viáticos y Gastos de Viaje al Interior, según certificado de disponibilidad presupuestal -CDP EF-2017-054- del 03 de Enero de 2017.*

RESOLUCION No. **0152**
(**07 FEB 2017**)

Por la cual se Autoriza Una Comisión de Servicios

ARTICULO 3º. El costo de los tiquetes aéreos se pagará con cargo a la Orden de Compra 13629 suscrito entre el ICETEX y SUBATOURS S.A.S (Colombia compra eficiente) con cargo al rubro IG11002004011003 Pasajes.

ARTICULO 4º. El funcionario comisionado deberá presentar ante el Grupo de Talento Humano para efectos de la legalización, dentro de los tres (3) días siguientes de finalizada la comisión, un informe detallado de las actividades desplegadas en desarrollo de la misma.

ARTICULO 5º La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

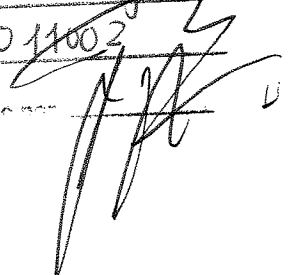
COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **07 FEB 2017**

LA SECRETARIA GENERAL



MARIBEL CÓRDOBA GUERRERO

ICETEX REGISTRO PRESUPUESTAL
CDP EF - 2017 - 054 RP 24285 - 31592
Rubro: Viaticos y gastos de viaje al interior
Código: IG 311002004011003
Fecha: 14/02/2017 Registrado por 

17 FEB 18:29 253582

17 FEB 18:29 253583

Proyecto: Ricardo Javier Rosero - Profesional Talento Humano
Revisó: Miriam Cardona Giraldo - Coordinadora Grupo TH
Revisó: Alvaro Nossa - Asesor Secretaría General.

Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior
Línea de atención al usuario en Bogotá: 4173535 y Nacional: 01900 331 3777
www.icetex.gov.co
Carrera 3 No. 18 - 32 Bogotá, D. C., Colombia
PBX: 382 16 70

